

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Demandante: Ofelia Carvajal Rangel
Demandado: Carlos Alberto Escobar

Radicado No.2008-00257

Revisión Cuota de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintitrés (23) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Agréguese al expediente la constancia de estudios expedido por la Jefe de Admisiones y Registro Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander, de fecha 10 de marzo de los corrientes, en la que informan que el joven CARLOS ALBERTO ESCOBAR CARVAJAL, se encuentra matriculado en el III semestre de la carrera Ingeniería Mecánica. Póngase su contenido en conocimiento de las partes y téngase en cuenta para los fines legales del caso.

Igualmente, en cuanto a la solicitud de estado y ubicación del proceso, presentado por el señor CARLOS ALBERTO ESCOBAR, el Despacho, dispone dar respuesta al memorialista e indicarle que la obligación alimentaria llega hasta el momento en que sea exonerado de ella, toda vez, que la misma no termina por el solo hecho que el hijo cumpla la mayoría de edad, pues, mientras se encuentre cursando estudios que le impidan conseguir empleo, continuara siendo beneficiario de este derecho.

NOTIFIQUESE

El Juez

MIGUEL RUBIO VELANDIA